

LA REFORMA DEL ESTATUTO CATALÁN

El PP pide elecciones si el Estatuto no se tramita como una reforma constitucional

Acebes afirma que estamos ante otro 'plan Ibarretxe', ahora "azuzado por el presidente"

PILAR MARCOS, Madrid
La dirección nacional del PP mantiene que el Estatuto de Cataluña "no sólo es claramente inconstitucional, sino que es una reforma de la Constitución española". Cree que es peor que el *plan Ibarretxe*, porque "ha sido azuzado por el presidente del Gobierno y votado por el PSOE". Por eso pedirá que se tramite como una reforma constitucional, lo que exige convocar elecciones, tal como prevé el artículo 168 de la Constitución. Si el PSOE se niega, el PP reclama elecciones inmediatas, porque "nadie llevó algo así en su programa electoral y los españoles tienen derecho a opinar sobre la separación de España".

"No estamos ante una reforma estatutaria. Esto es una Constitución para Cataluña y para, desde Cataluña, reformar la Constitución de todos los españoles", aseguró ayer Ángel Acebes, número dos del PP, al anunciar que su partido reclamará la convocatoria de elecciones inmediatas en el caso de que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, no ordene al Grupo Socialista frenar el Estatuto catalán de la misma forma que se paró el *plan Ibarretxe*.

"El Estatuto catalán es más preocupante que el *plan Ibarretxe*", mantuvo Acebes. Aseguró que ambos buscan "la separación de España", pero "lo más grave es que el Estatuto catalán ha sido azuzado por el presidente del Gobierno y votado por el PSOE. Además, incluye en el articulado, por decisión del presidente del Gobierno, que Cataluña es una nación".

Con esta argumentación, el PP actuará como con el *plan Ibarretxe* y reclama al PSOE que también lo haga. Primero pedirá que no sea siquiera admitido a consideración en el Congreso. El proyecto vasco lo fue con el voto en contra del PP porque los socialistas defendieron la conveniencia de *tumbarlo* en el Pleno del Congreso. Esta opción también sería aceptable para los populares. Eso sí, Acebes rechazó que el

Estatuto pueda admitirse a trámite como si fuera una reforma estatutaria para después, en la Comisión Constitucional, corregir "sus más de 50 inconstitucionalidades". Según Acebes, "eso es un engaño pues ya dijeron que iban a corregir las inconstitucionalidades en Cataluña y ahí están". La solución, según él, sería convocar elecciones porque "ningún partido en su programa electoral ofreció una reforma constitucional tan grave como la que se pretende con este Estatuto". La convocatoria de elecciones es también necesaria si el texto, como pide el PP, se tramitara como una reforma constitucional como fijan los artículos 167 y 168 de la Constitución.

"Satisfacción" en Euskadi

Por otra parte, el Estatuto fue acogido con "satisfacción" por el Gobierno vasco. Su portavoz, Miren Azkarate, pidió que el texto se respete "en su integridad" en las Cortes, como expresión de la voluntad de la sociedad catalana, informa **Isabel C. Martínez**. Azkarate añadió que también deberán respetarse "las futuras decisiones que adopte el Parlamento vasco". El *plan Ibarretxe* fue rechazado el pasado febrero por una mayoría abrumadora en el Congreso en el trámite de su toma en consideración.



Josep Piqué (en primer término), líder del PP catalán, tras la votación. / EFE

El Poder Judicial reproduce las posiciones políticas

J. CASQUEIRO, Madrid
El Consejo General del Poder Judicial aprovechó ayer el acaloramiento político causado por la aprobación en Cataluña del nuevo Estatuto para hacer una inmersión en el debate y no exactamente técnica. El portavoz del Consejo, el conservador Enrique López, rechazó el proceso abierto, que entiende encaminado a reformar y "obviar" la Constitución. Equiparó el Estatuto catalán al descartado para el País Vasco, el denominado *plan Ibarretxe*, y despreció el hecho de que llegue avalado por una gran mayoría parla-

mentaria. López afirmó primero que era "necesario e importante" que se conociera su opinión contra el estatuto y luego precisó, ante las críticas recibidas, que sería "conveniente y recomendable" que el Consejo estudie el estatuto, si el Parlamento así lo considera, aunque ese paso es algo no preceptivo.

El vocal de la minoría progresista Juan Carlos Campo tachó de "vergüenza" que López actuara de portavoz en un asunto no estudiado por todo el consejo y que repitiera el discurso exacto del secretario general del PP, Ángel Acebes.

Manuel Chaves: "No estoy de acuerdo con el Estatuto"

MANUEL PLANELLES, Córdoba
El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves (PSOE), sostuvo ayer en Córdoba que no está "de acuerdo" con el Estatuto aprobado por el Parlamento catalán. Chaves no se quiso extender mucho en sus comentarios pero sí dijo que "la soberanía nacional que radica en el Congreso de los Diputados es la garantía máxima de que todos los estatutos que están siendo objeto de reforma en España (...), serán constitucionales y solidarios y que están en la línea de garantizar la cohesión y los equilibrios territoriales en España".

► Guerra: "Complicado y largo".

El presidente de la comisión Constitucional del Congreso, Alfonso Guerra, aventuró ayer que la negociación será "complicada y larga" porque ve "muchos artículos" con "dificultades de encaje constitucional". Entre los aspectos "problemáticos" que deberán ser "observados" y "probablemente modificados" intuye el concepto de Cataluña como "nación" o el sistema de financiación. Guerra evitó "dramatizar" el problema y precisó que lo aprobado "no es un estatuto, es una proposición de ley" y esas "se aprueban en el Parlamento de España, no en los autonómicos".

► Simancas: "Inaceptable".

El secretario general del Partido Socialista de Madrid, Rafael Simancas, aseguró ayer tajantemente y con gran preocupación que el nuevo Estatuto es para él "inaceptable", y expresó su confianza en que al final el Parlamento español "garantice el respeto a los derechos constitucionales por encima de otros intereses políticos". Simancas indicó que el Estatuto aprobado "vulnera los principios constitucionales de solidaridad, cohesión e igualdad entre los españoles" y abre "la senda del separatismo" al "negar competencias irrenunciables del Estado, como la capacidad para legislar y recaudar tributos en una parte del territorio español".

El escenario lógico para la reforma del Estatuto consistía en una ampliación de competencias y en un reforzamiento de la personalidad política de Cataluña, en el marco de una estrecha colaboración —implícita, por supuesto— entre la fuerza supuestamente hegemónica del Parlamento catalán, el PSC, titular de la iniciativa, y el Gobierno de Madrid. Para algo ambos corresponden al mismo partido y además se da una excelente relación entre los respectivos líderes, Maragall y Zapatero. La orientación federalista del documento aprobado por el PSOE en Santillana abría las puertas para un cambio en que las inevitables presiones de Esquerra pudieran ser encauzadas. El cheque en blanco otorgado anticipadamente de forma suicida por ZP a cuanto se aprobara en Barcelona responde a esas expectativas optimistas, que los hechos se encargaron de desmentir.

En la práctica, Maragall ha encabezado la conjunción de fuerzas responsable del texto del 30 de septiembre, al margen de cuanto se opinara en La Moncloa, y con una constante puja al alza impulsada por los dos hermanos enemigos del nacionalismo catalán. De nada sirvió la alarma del proyecto de financiación, ahora agra-

¿Adónde va Catalunya?

ANTONIO ELORZA

vado, y tampoco la llegada a puerto ayer del *nou Estatut*, de hecho una Constitución catalana clara en su objetivo: dentro del Estado español, que no en España, aparece un sujeto designado para ejercer la soberanía en materias esenciales, la nación catalana, cuyas relaciones con dicho Estado serán regidas ajustándose a un principio de bilateralidad, por medio de la Generalitat.

En nombre del Gobierno, a la vicepresidenta no se le ocurre otra cosa que expresar el apoyo del Ejecutivo al invento, anunciando "retoques" en las Cortes. ¿No han sido capaces de percibir en La Moncloa que en sus fundamentos doctrinales, en la definición del poder y en la organización del mismo, estamos ante una versión más sofisticada pero no menos rotunda del soberanismo antes visto en el caso vasco? Y que el ajuste a la Constitución no se logra con el fraude de cubrir la cascada de competencias "blindadas" mediante el recurso al artículo 150.2 de la Constitución, auto-

rizando las transferencias de competencias estatales a las comunidades, para vaciar al Estado desde su interior. El nuevo Estatuto pone en marcha un poder catalán, asentado en una tradición estrictamente nacionalista, sin mancha de españolidad alguna, y de adoptarse no lleva en modo alguno a un régimen federal, sino a un Estado dual, con un recinto de soberanía propia para Cataluña que no excluye su intervención en las decisiones del Gobierno central, y en cambio coarta de antemano cualquier "ingerencia" de Madrid en el pleno autogobierno catalán.

El problema no reside en la declaración rotunda de que Cataluña es una nación. Para dorar la píldora, Maragall habla ahora de España como "nación de naciones", pero engaña al enlazar tal propuesta con el texto del nuevo Estatuto. Para el documento recién aprobado, nación en Cataluña no hay más que una: la catalana. No hay otra tradición ni debe haber otra memoria histórica, forjada des-

de el poder catalán como anuncia el Estatuto, que la catalana exenta de toda contaminación. Nación de naciones implica imbricación de procesos de construcción nacional, identidad dual que todavía hoy prevalece en la doble autodefinición de la mayoría de los catalanes, también españoles. Algo que el Estatuto borra en sus artículos, paso previo a forzar su desaparición (véase lo relativo al idioma). Carod triunfa. El paso principal hacia la "interdependencia" (sic) evocada en el preámbulo, está dado.

Lógicamente, la soberanía fiscal, y la aproximación máxima al régimen de privilegio vigente en Euskadi y en Navarra, cierran el círculo, eso sí buscando eufemismos —"solidaridad"— para esconder un objetivo tan impropio de la izquierda. Desde que en abril Castells contó las ventajas económicas del porvenir a los lectores de *Avui* las cosas están claras. Ahora, gracias a CiU, aún más. Hablar de federalismo en tales condiciones es una auténtica profanación. Del mismo modo, una cosa es reconocer la composición plurinacional de España, y otra ver en ésta un simple Estado cuyo vaciamiento progresivo se impone. La pregunta final al presidente Zapatero resulta inevitable: ¿adónde va España?